

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 1 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

|        |              |                                                                  |
|--------|--------------|------------------------------------------------------------------|
| Fecha: | Febrero 2019 | Número(s) de Item(s) Item 2019001411 Plan anual de adquisiciones |
|--------|--------------|------------------------------------------------------------------|

|                                                                           |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso: |                                            |
| CONVOCATORIA PÚBLICA                                                      | <input checked="checked" type="checkbox"/> |
| INVITACIÓN A COTIZAR                                                      | <input type="checkbox"/>                   |

|                                                   |                                                                |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Nombre funcionario responsable del área ejecutora | Devi Nereida Puerto Jimenez.                                   |
| Cargo del funcionario solicitante:                | Coordinadora Grupo Prevención y Detección Temprana del cáncer. |

### 1. Descripción de la necesidad y justificación.

“En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC”.

#### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

##### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar para el Grupo de Prevención y Detección Temprana del Cáncer bajo la modalidad de Convocatoria Pública, persona jurídica para prestar asistencia técnico administrativa, logística y operativa, en el marco del convenio interadministrativo entre el Instituto Nacional de Cancerología y el Fondo Financiero Distrital, que pretende aunar esfuerzos entre las dos instituciones para la caracterización de la respuesta al cáncer en Bogotá y definir las acciones de mejora para impartir directrices operativas y fortalecer el programa de cáncer distrital.

#### 1.2 JUSTIFICACIÓN:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE ha suscrito un convenio interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital, con el fin de realizar la caracterización de la respuesta al cáncer en Bogotá y definir las acciones de mejora para impartir directrices operativas y fortalecer el programa de cáncer distrital.

En el marco de este convenio, se requiere contratar una persona jurídica para que realice la asistencia técnico administrativo, logístico y operativo, que apoye al INC para el desarrollo y cabal cumplimiento de los productos pactados.

### 2. Objeto

Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

“Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento”.

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 2 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, invita a PERSONA JURIDICA A PRESENTAR PROPUESTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA, QUE PERMITA AL INC DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRODUCTOS PACTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL, TENDIENTE A CARACTERIZAR LA RESPUESTA AL CÁNCER EN BOGOTÁ Y DEFINIR LAS ACCIONES DE MEJORA PARA IMPARTIR DIRECTRICES OPERATIVAS Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER DISTRITAL.

### 3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”.

#### OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Administrar los recursos económicos procedentes del convenio interadministrativo celebrado entre el INC y el Fondo Financiero Distrital por valor de \$461.856.850.00 y realizar el pago de honorarios a los profesionales y especialistas en diferentes áreas, designados por el Instituto Nacional de Cancerología, quienes adelantarán la propuesta de contenidos y módulos de dos cursos virtuales, en detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, así como la propuesta técnica y metodológica del contenido del sistema de información del programa de cáncer de Bogotá.
2. Realizar el apoyo logístico, operativo, administrativo y financiero para el desarrollo por parte del INC de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en consejería breve para cesación tabáquica dirigidas a profesionales de la salud que laboran en el sector público y privado de la Capital.
3. Poner a disposición del presente contrato su infraestructura de cooperación y la experiencia y capacidad de gestión instalada, para el mejor desarrollo de las diferentes acciones a través de personal calificado en la ejecución de programas de alta calidad en el sentido de la organización logística de los procesos

|                                                                                   |                                                                    |               |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:       | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:      | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA:     | 31-12-2016   |
|                                                                                   |                                                                    | Página 3 de 8 |              |

que requieren de una asistencia técnica, administrativa y científica para la ejecución de las actividades pactadas.

4. Contratar de conformidad con sus reglamentos y procedimientos, las personas naturales o jurídicas necesarias para el desarrollo del objeto del presente contrato, lo anterior en el marco de la legislación vigente.
5. Coordinar desde la firma del presente contrato el desarrollo y ejecución de los recursos asignados y productos pactados en el contrato.
6. El proveedor debe garantizar la realización oportuna de cada una de las actividades, según cronograma acordado con el INC.
7. Entregar los productos establecidos y ajustados en los tiempos definidos por el INC.
8. Participar en las reuniones en las que sea citado por parte del INC, con el fin de realizar el apoyo administrativo y financiero del mismo.
9. El oferente deberá estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos o su uso sin que esto tenga un costo adicional para el INC.
10. Velar por la calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
11. Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento del objeto contractual.
12. Desarrollar cada una de las actividades específicas en el anexo 2.

#### 4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 30 julio del 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **Análisis del Sector:** revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

Existen diferentes proveedores de servicios logísticos en el mercado Colombiano. Las empresas con las que el Instituto Nacional de Cancerología ha contratado este tipo de servicios son Instituto para la Evaluación de la Calidad y Atención en Salud (IECAS), Logyplus y la Asociación de Exalumnos del Instituto Nacional de Cancerología ESE, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

#### 6. Valor y Forma de Pago

El presupuesto estimado para la presente contratación, es de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$461.856.850.00) incluido IVA y todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

|                                                                                   |                                                                    |               |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:       | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:      | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA:     | 31-12-2016   |
|                                                                                   |                                                                    | Página 4 de 8 |              |

El instituto pagará al contratista, como resultado del presente proceso de contratación a los treinta (30) días de radicada cada factura, previo cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de la entrega de las muestras adquiridas a satisfacción expedida por el supervisor designado por el INC-ESE

#### 7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

“En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía”

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

##### FASE DE LA CONTRATACIÓN

- ☒ Calidad del servicio
- ☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☒ Cumplimiento
- ☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- ☒ Póliza de seriedad de la oferta.

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

#### 8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

##### REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

#### 9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

“En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos”.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 5 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

|                                                                                    |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud | 1201900106      |
| 11. Número de la solicitud de pedido.                                              | 10013474; 00001 |

Firman:

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Devi Puerto Jimenez</b><br><b>Coordinadora Grupo Prevención y Detección Temprana del cáncer</b> |
| OBSERVACIONES:                                                                                     |

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 6 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

## ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

### 1. REQUISITOS HABITABLES – TECNICOS

- Experiencia con contratos similares con empresas del sector salud
- Contar con una base de datos de médicos especialistas y profesionales de la salud (enfermeras)
- Experiencia logística con el sector de la Salud

### ANEXO TÉCNICO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debe dar cumplimiento a los requisitos técnicos, debe ser una persona jurídica que tenga experiencia en el sector salud y que manifieste la capacidad de desarrollar el producto solicitado según las características del servicio.

Los criterios técnicos a evaluar y sus porcentajes son:

| Criterio técnico a evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Acreditar experiencia relacionada con el objeto y sus componentes: Se debe presentar certificación de contratos relacionados con el objeto contractual. Se otorgará 20 puntos a la oferta que acredite contratos con el mayor valor y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.       | 20         |
| Acreditar experiencia con instituciones del sector salud relacionada con el objeto y sus componentes. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite contratos con el sector salud por un mayor valor y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.                              | 50         |
| Contar con experiencia certificada en organización logística para el desarrollo de actividades operativas y logísticas en territorios nacionales. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite mayor experiencia en este aspecto y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado. | 30         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>100</b> |

### I. DESCRIPCIÓN SERVICIO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PERSONA JURIDICA A PRESENTAR PROPUESTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA, QUE PERMITA AL INC DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRODUCTOS PACTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL, TENDIENTE A CARACTERIZAR LA RESPUESTA AL CÁNCER EN BOGOTÁ Y DEFINIR LAS ACCIONES DE MEJORA PARA IMPARTIR DIRECTRICES OPERATIVAS Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER DISTRITAL.

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 7 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

## ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

### Descripción del requerimiento:

El contratista se compromete a:

1. Administrar los recursos económicos procedentes del convenio interadministrativo celebrado entre el INC y el FFDS por valor de \$461.856.850.00 y realizar el pago de honorarios a los profesionales y especialistas en diferentes áreas, designados por el Instituto Nacional de Cancerología, quienes adelantarán la propuesta de contenidos y módulos de dos cursos virtuales, en detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, el diseño de contenidos del curso de consejería breve en cesación de tabaco, así como la propuesta técnica y metodológica del contenido del sistema de información del programa de cáncer de Bogotá.
2. Realizar el apoyo logístico, operativo y administrativo para el desarrollo por parte del INC de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en consejería breve para cesación tabáquica dirigidas a profesionales de la salud que laboran en el sector público y privado de la Capital.

Las capacitaciones a realizar son 7 (siete), de dos días de duración cada una, para 25 estudiantes, garantizando:

- Honorarios a conferencistas (5 por curso)
- Auditorio, almuerzos, refrigerios, estación de café, ayudas audiovisuales, materiales e insumos para el buen desarrollo de los tres cursos.

Nota: los menús deben ser aprobados por el INC días antes a los cursos, según propuestas presentadas por el contratista y siguiendo las disposiciones del INC frente a alimentación saludable.

3. Poner a disposición del presente contrato su infraestructura de cooperación y la experiencia y capacidad de gestión instalada, para el mejor desarrollo de las diferentes acciones a través de personal calificado en la ejecución de programas de alta calidad en el sentido de la organización logística de los procesos que requieren de una asistencia técnica, administrativa y científica para la ejecución de las actividades pactadas.
4. Contratar de conformidad con sus reglamentos y procedimientos, las personas naturales o jurídicas necesarias para el desarrollo del objeto del presente contrato, lo anterior en el marco de la legislación vigente.
5. Coordinar desde la firma del presente contrato el desarrollo y ejecución de los recursos asignados y productos pactados en el contrato.
6. El proveedor debe garantizar la realización oportuna de cada una de las actividades, según cronograma acordado con el INC.
7. Entregar los productos establecidos y ajustados en los tiempos definidos por el INC.
8. Participar en las reuniones en las que sea citado por parte del INSTITUTO, con el fin de realizar el apoyo administrativo y financiero del mismo.
9. El oferente deberá estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos o su uso sin que esto tenga un costo adicional para el INC.
10. Velar por la calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
11. Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento del objeto contractual.
12. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la

|                                                                                   |                                                                    |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE                             | CÓDIGO:   | GDG-P02-F-02 |
|                                                                                   | GESTIÓN DEL GASTO                                                  | VERSIÓN:  | 01           |
|                                                                                   | ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA<br>E INVITACIÓN A COTIZAR | VIGENCIA: | 31-12-2016   |
| Página 8 de 8                                                                     |                                                                    |           |              |

imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

13. Desarrollar cada una de las actividades específicas en el anexo 1.

**PARAGRAFO:** El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

#### **Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:**

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, así como de la información de los participantes en el proyecto de investigación, la cual debe ser tratada con total confidencialidad, con la excepción de los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología, que participen en el mismo.

De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

#### **Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:**

La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la producción de los documentos, pero ello no lo convierte en coautor de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.

#### **1. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO**

El servicio se entregará en la ciudad de Bogotá D.C.

2. **EXPERENCIA DEL PROPONENTE:** Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.